

Quito: a 6 de Marzo del 2020

Señores
Junta General de Accionistas
BESTSERVICE S.A.
Ciudad

Señores Accionistas:

En mi calidad de Comisario de la Empresa, me complace presentar a consideración de la Junta General de Accionistas de Bestservice S.A., el presente Informe de Revisión de los Estados Financieros, correspondiente al ejercicio del 2019.

Estos exámenes fueron practicados cumpliendo con las normas y disposiciones del Art. 279 de la Ley de Compañías, incluyendo además pruebas basadas en muestras de libros y documentos de la Compañía.

Una vez realizado el análisis pertinente de los Estados Financieros de la Compañía, considero necesario expresar mi opinión en los siguientes términos:

1. La administración de la Empresa ha cumplido al 100% con las diversas normas legales, estatutarias y reglamentarias que configuran su marco legal; así como todas las resoluciones tomadas por la Junta General y el Directorio.
 2. Es innegable que la administración de la Empresa mantiene un estricto control interno de la compañía.
 2. Los Estados Financieros han sido elaborados de acuerdo con los principios de Contabilidad generalmente aceptados bajo las normas NIIF y, por lo tanto, son de absoluta confiabilidad.
 3. Se pudo constatar que los Libros de Actas de la Junta General, así como los de Acciones y Accionistas, comprobantes, libros de contabilidad y la correspondencia de la Empresa, se llevan y se conservan de conformidad con las disposiciones legales vigentes.
 4. La custodia, mantenimiento y conservación de los bienes de la Compañía son adecuados.
 5. Verificados los Libros de Contabilidad se llegó a la conclusión de que sus cifras guardan conformidad y correspondencia con los saldos contables de las cuentas respectivas.
 6. En materia de prevención del lavado de Activos, es importante señalar que la administración de la Empresa con el propósito de dar fiel cumplimiento a lo establecido en las disposiciones legales vigentes, ha profundizado el control y la supervisión a fin de que todos sus clientes, en forma oportuna, llenen los Formularios de Vinculación y proporcionen al mismo tiempo todos los documentos de respaldo requeridos en cada uno de ellos. Estos documentos, luego de un análisis integral, se remiten a las respectivas Aseguradoras, conjuntamente con las solicitudes de emisión o de renovación de pólizas.
- B. Los ingresos totales del ejercicio 2019 ascendieron a \$ 146.847,59, en tanto que en este ejercicio se registro una pérdida de \$2.570,02.

Muy atentamente,

Econ. Rubén Araujo Puyol
COMISARIO
C.I. 170059346-8